

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



N° N 63 -2022-GR PUNO/GR

					1	(	)	S	E	P	1		)	2	2				
Puno,												٠							

## EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando N° 826-2022-GR-PUNO/GR; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Puno, tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...), tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433.

Que, mediante Resolución N° 0392-2022-JNE de fecha 08 de abril del 2022, en su segundo punto resuelve "Convocar a don German Alejo Apaza, identificado con DNI N° 44309577, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Puno, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Agustín Luque Chayña, para lo cual se le debe otorgar la credencial que le faculte como tal".

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 361-2022-GR-GR PUNO de fecha 02 de agosto del 2022, se designó a Don Segundo Gustavo Cáceres Manrique, en el cargo de confianza de Director del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno.

Que, mediante Informe N° 1300-2022-GR PUNO/ORA-ORRHH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, previa verificación y evaluación conforme a las normas jurídicas pertinentes, informa que, es procedente la designación de Don Rolando Elizardo Montes de Oca Velasco.

Que, estando a lo dispuesto en el Memorando N° 826-2022-GR-PUNO/GR, es necesario emitir acto resolutivo, dando por concluida, a partir de la fecha, la designación de Don Segundo Gustavo Cáceres Manrique en el cargo de confianza de Director del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, designando en su reemplazo a Don Rolando Elizardo Montes de Oca Velasco.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de Don Segundo Gustavo Cáceres Manrique, en el cargo de confianza de Director del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a Don ROLANDO ELIZARDO MONTES DE OCA VELASCO, en el cargo de confianza de Director del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de la Dirección Regional de Salud del Cobierno Regional Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

O GOBERNACIÓN A GREGIONAL PILNO

GERMAN ALEJO APAZA GOBERNADOR REGIONAL

